



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2080

ARMENIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 124 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 103 DE NOVIEMBRE 7 DE 2017 DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y DE ARMENIA Y SE OTORGA UNA FACULTAD PRO TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADICIONAR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

(Pág. 2-4)



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO Número 124 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°103 DE NOVIEMBRE 7 DE 2017 DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACION DE CULTURA Y SE OTORGA UNA FACULTAD PRO TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADICIONAR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

EL ALCALDE DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone *"Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio"*, el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 071 de Noviembre 28 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2017"*, publicado en la Gaceta No 1968 del 13 de Diciembre de 2016.

Que mediante Decreto 134 de Diciembre 13 de 2016, se *Liquidó el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2017"*

Que según Acta Comfis N° 027 de octubre 5 de 2017, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal 2017, para continuar con la correcta ejecución de los diferentes proyectos de Inversión de la Administración Municipal, así como para el normal funcionamiento del Ente Territorial

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 103 de Noviembre 7 de 2017 *"Proyecto De Acuerdo Por Medio del Cual Se Modifica el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y Se Otorga Una Facultad Pro Tempore Al Señor Alcalde Para Adicionar Recursos del Sistema General De Participaciones Sector Educación Para La Vigencia Fiscal 2017"*

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°134 de Diciembre 13 de 2016 *"Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2017"*

Que en mérito de lo expuesto, se:



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO Número 124 de 2017

DECRETA

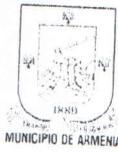
ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$6.870.170.836.45)**, así:

INGRESOS	6.870.170.836.45
CORRIENTES TRIBUTARIOS	
INDIRECTOS	
Estampilla Pro-Cultura	\$80.000.000.00
TRANSFERENCIAS	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
Prestación de Servicios	4.654.005.150,00
TRANSFERENCIAS	
Asignación especial FONPET (2.9%)	581.456.815.00
Asignación especial FONPET (2.9%)-2016	93.266.553.00
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel Departamental	373.287.728.00
RECURSOS DE CAPITAL	
Rendimientos Financieros SGP Conectividad	34.431.879,07
Rendimientos Financieros PAIPI	15.273.612.56
Rendimientos Financieros Desahorro Fonpet CSF	80.875.513,82
Reintegro SGP 2015	956.926.000.00
Reintegro por Siniestros RDE-Educación-2016	647.585.00

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$6.870.170.836.45)**, de la siguiente manera:

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Funcionamiento y prestación del servicio educativo de la instituciones educativas (pago de salarios , prestaciones sociales , seguridad social, transferencias de	SGP Prestación de servicios	4.654.005.150,00
			Reintegro SGP 2015	956.926.000



Nit: 890000464-3

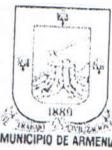
Despacho del Alcalde

DECRETO Número 124 de 2017

		nómina del personal docente y administrativo de las instituciones educativas/unidad 5 personal docente /sueldos		
		Funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas (fondos de servicios educativos transferencias a las instituciones educativas)	Reintegro por Siniestros RDE-Educación-2016	647.585,00 ✓
EFICIENCIA EDUCATIVA	OTROS PROYECTOS DE EFICIENCIA -CONECTIVIDAD	Conectividad en las instituciones educativas	Rendimientos Financieros SGP Conectividad	34.431.879,07
EDUCACIÓN INICIAL	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PAZ	Educación inicial - adecuación y mejoramiento de infraestructura	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	15.273.612,56
CALIDAD EDUCATIVA	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PAZ	Mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa	Asignación especial FONPET (2.9%)	581.456.815
			'Rendimientos Financieros Desahorro Fonpet CSF 2016	80.875.513,82
			Asignación especial FONPET (2.9%) -2016	93.266.553

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
ADULTO MAYOR Y DERECHOS HUMANOS	ADULTO MAYOR	Espacios para la vida (CBA y CV)	Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel	\$373.287.728 00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO Número 124 de 2017

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	TRANSFERENCIA OPORTUNA DE RECURSOS	Transferencia Cultura	Estampilla Pro-Cultura	\$80.000.000

ARTICULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.) M/CTE.** Así:

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

INGRESOS	VALOR
CORRIENTES TRIBUTARIOS INDIRECTOS	80.000.000.
Estampilla Pro-Cultura	80.000.000.

INVERSION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	RECURSO	VALOR
ARMENIA MAS CULTURA	EVENTOS DE CIUDAD	Estampilla Pro-Cultura	Estampilla Pro-Cultura	\$10.000.000.
	BIENESTAR DEL ARTISTA	Estampilla Pro-Cultura	Estampilla Pro-Cultura	\$70.000.000.

ARTICULO CUARTO: Otórguese facultades al señor Alcalde pro tempore hasta el 31 de diciembre de 2017, para adicionar recursos al Presupuesto de la actual vigencia fiscal específicamente con los recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN POR CONCEPTO DE POBLACIÓN ATENDIDA O PRESTACION DE SERVICIOS asignados por el Ministerio de Educación Nacional para el pago de la nómina del sector educativo hasta la suma que le sea asignada por comunicado que emita el Gobierno Nacional en la vigencia de 2017.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia (Quindío), a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES

Alcalde



Proyecto y Elaboro: Marín P.
Revisó: Diana M.O.
Aprobó: Augusto G.F.